



Of. Núm. **OM/ 310 /2023**

MX09.TSJCDMX.13.OM.6C.17

Ciudad de México a 02 de marzo del 2023

**DIP. FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**II LEGISLATURA**  
Presente

En cumplimiento a lo dispuesto por el párrafo octavo del artículo 80 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, referente a "... **informar al Congreso los recursos remanentes del ejercicio fiscal anterior, así como proponerle su aplicación y destino a más tardar el 5 de marzo siguiente.**"

Al respecto, se precisa que mediante oficio No. OM/002/2023, el Oficial Mayor del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, informó de manera preliminar a esa Instancia que Usted preside, los rendimientos obtenidos al 31 de diciembre 2022, ya que no se reportaron fondos presupuestales, previos al Informe de Rendición de Cuentas del ejercicio fiscal 2022.

Bajo ese contexto y en vísperas de enviar el Informe de Cuenta Pública del 2022, el Tribunal Superior de Justicia de la CDMX, en cumplimiento al precepto de la citada ley y al Acuerdo Plenario 10-07/2023 de autorización del Consejo de la Judicatura de la CDMX, se propone al Congreso de la Ciudad de México el **destino y aplicación de los Remanentes generados al 31 de diciembre del 2022 del orden de \$3,474,214.83 por concepto de rendimientos al renglón de SERVICIOS PERSONALES**, considerando que éste se constituye en el rubro más vulnerable del gasto público, como consecuencia del DEFICIT PRESUPUESTAL ACUMULADO de ejercicios anteriores que afectaron y que el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México ha destacado, siendo importante mencionar que con dichos recursos, se atiende una parte de la problemática financiera que padece esta institución depositaria de la función judicial en la Ciudad de México y que para el 2023, se agrava con motivo del propio déficit histórico y por la situación económica de la ciudad y del país.

Lo anterior, para los efectos procedentes que se determinen por parte de ése Órgano Legislativo, reiterando la solicitud de intervenir para que independientemente del cumplimiento del mandato de Ley que nos ocupa, se tomen las medidas pertinentes para enfrentar la crisis financiera que ha sido manifestada en los diversos comunicados, reuniones de trabajo y foros durante el ejercicio fiscal 2022, e inclusive anteriores.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**OFICIAL MAYOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**



**DR. SERGIO FONTES GRANADOS**

**OFICIALÍA MAYOR**

COORDINACIÓN DE SERVICIOS  
FOLIO: 00002451  
FECHA: 3/3/23  
HORA: 14:15  
RECIBÍO: [Signature]

C.c.p.- Magdo. Dr. Rafael Guerra Álvarez.- Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.- Para su conocimiento.

Escancado - A

**ACUSE**

Of. Num. **OM/ 02** /2023

MX09.TSJCDMX.13.OM.6C.17

Ciudad de México a 05 de enero del 2023

**PONENCIA 4**

**PONENCIA 1**

**DIP. FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA**  
 PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
 III LEGISLATURA  
 Presente

En cumplimiento a lo que establece el párrafo octavo del artículo 80 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México que a la letra dicta:

"El Poder Legislativo y el Poder Judicial deberán informar al Congreso dentro de los primeros 5 días de enero de cada año, los fondos presupuestales o recursos provenientes del Gobierno de la Ciudad de México y, en su caso, los rendimientos obtenidos, que al término del ejercicio anterior conserven..."

Este Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, informa a esa Comisión que Usted preside, los fondos presupuestales y los rendimientos obtenidos al 31 de diciembre de diciembre 2022 (con carácter preliminar), conforme a los montos y conceptos que se detallan a continuación:

**Fondos Presupuestales y Rendimientos Financieros del TSJCDMX**

CONCEPTO	MONTO
Fondos Presupuestales registrados al 31 de diciembre del 2022	0.00
Rendimientos Obtenidos al 31 de diciembre del 2022	3,474,214.83

Sobre el particular, se precisa que las cifras consignadas son previas a la Rendición de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2022, toda vez que se encuentran en proceso de conciliación las erogaciones por concepto de Pasivo Circulante y el correspondiente definitivo 2022

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**OFICIAL MAYOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**DR. SERGIO FONTES GRANADOS**

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
 RESIDENCIA  
 "NIÑOS HÉROES"  
 Copia de conciliación  
 05 ENE 2023  
 RECIBIDO  
 Sin anexos... 12.03.

*[Handwritten signature]*  
 9/01/23  
 10:41 hrs.

- C.c.p.- MAGDO DR. RAFAEL GUERRA ÁLVAREZ.- PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.- PRESENTE.
- C.c.p.- CO. CONSEJEROS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.- PRESENTE.
- C.c.p.- MTRA. ZAIRA JIMÉNEZ SEADE.- SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.- PRESENTE.

Recibi Acuse  
 13-01-23  
 M

CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
 DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
 CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PONENCIA 6  
 PONENCIA 3  
 PONENCIA 2  
 09 ENE 2023 AM 11:57  
 09 ENE 2023 AM 11:49

7079 FEB 21 PM 3:09, Núm. OM/ 251 /2023

MX09.TSJCDMX.13.OM.6C.17

Ciudad de México a 17 de febrero del 2023

*Arause*

SECRETARÍA GENERAL

MAG. DR. RAFAEL GUERRA ÁLVAREZ  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
PRESENTE.

En relación a los Fondos Presupuestales o Recursos Provenientes del Gobierno de la Ciudad de México del ejercicio fiscal 2022 del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, que fueron informados en cumplimiento al párrafo octavo del artículo 80 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, el pasado 05 de enero del 2023 por esta Oficialía Mayor mediante oficio No. OM/002/2023, del cual se anexa copia para pronta referencia.

Sobre el particular, se informa, que con objeto de observar a cabalidad el párrafo octavo del artículo 80 de la citada Ley, referente a "... **informar al Congreso los recursos remanentes del ejercicio fiscal anterior, así como proponerle su aplicación y destino a más tardar el 5 de marzo siguiente.**"

Se somete a consideración de ese Órgano Colegiado que Usted preside, la propuesta de destino y aplicación de los **Remanentes del Ejercicio Fiscal 2022** del orden de **\$3,474,214.83** a rubro de **Servicios Personales** y con ello cubrir parcialmente el déficit que en éste se registra; y posteriormente realizar la gestión respectiva ante el Congreso de la Ciudad de México, como lo establece la citada ley.

Al respecto, no es óbice destacar que dicho monto corresponde únicamente a los rendimientos financieros, debido a que no reportaron fondos presupuestales; previo al Informe de Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2022.

Por lo antes expuesto, se solicita al Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, lo siguiente:

**Primero.** - Tomar conocimiento del contenido de oficio de cuenta.

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*

Of. Núm. OM/ 251 /2023

**Segundo.** - Autorizar el destino y aplicación de los remanentes del ejercicio fiscal 2022, se transfiera al rubro de Servicios Personales y con ello cubrir parcialmente el déficit que se presenta de origen; para dar cumplimiento a lo que establece el párrafo octavo del artículo 80 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, conforme a lo siguiente:

CONCEPTO	MONTO
Fondos Presupuestales registrados al 31 de diciembre del 2022	0.00
Rendimientos Obtenidos al 31 de diciembre del 2022	\$3,474,214.83
<b>Total</b>	<b>\$3,474,214.83</b>

**Tercero.** - Autorizar la gestión ante el Congreso de la Ciudad de México, a fin de informar y proponer el destino y aplicación de los remanentes 2022.

Reitero mi más distinguida consideración

**ATENTAMENTE**  
**OFICIAL MAYOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR**  
**DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**



**DR. SERGIO FENTES GRANADOS**  
**OFICIALÍA MAYOR**

Of. Núm. **DERF/DAF/ 001 /2023**  
**MX09.TSJCDMX.13.3.3DAF.6C.7**

**CIUDAD DE MÉXICO A 02 DE ENERO DE 2023**

**LIC. LAURA ELIZABETH GONZÁLEZ STANFORD**  
**DIRECTORA EJECUTIVA DE RECURSOS FINANCIEROS**  
**P R E S E N T E**


Por medio del presente, le informo a usted, los rendimientos del mes de diciembre de 2022 de la cuenta 65502534617 (Ministración) del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México y de la cuenta 65502542015 (Ministración) del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México ambas de Banco Santander, S.A., como a continuación se detalla:

<b>CUENTA BANCARIA</b>	<b>RENDIMIENTO DEL MES DE DICIEMBRE 2022</b>
65502534617	\$292,020.97
65502542015	\$3,474,214.83

Lo anterior, para que se realicen las gestiones pertinentes.

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**  
**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA**

  
**L.C.P. ALFER CELIS OLAYO**

C.C.P LIC. ADRIAN BAUTISTA GARCÍA.- DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO. - PRESENTE  
LIC. MARÍA DE LA LUZ GARZA MORALES.- DIRECTORA DE CONTABILIDAD.-PRESENTE  
LIC. MARCO ANTONIO MARQUEZ DEL POZO.- DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL CJCDMX

ASH / CBM

**Patriotismo No. 230, Piso 3, Col. San Pedro De Los Pinos, Benito Juárez, Alcaldía de Cuauhtémoc,**  
**C.P. 03800, Ciudad de México, Tel. Conmutador 91-56-49-97 Ext. 511615**



Of. Núm. **OM/ 311 /2023**

Ciudad de México, a 03 de marzo del 2023



**DIP. FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA**  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
II LEGISLATURA  
Presente

En cumplimiento a lo establecido en el párrafo octavo del artículo 80 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, que a la letra dice:

*"Los Órganos de Gobierno deberán informar al Congreso dentro de los primeros 5 días de enero de cada año, los fondos presupuestales o recursos provenientes del Gobierno de la Ciudad de México y, en su caso, los rendimientos obtenidos, que al término del ejercicio anterior conserven. Asimismo, deberán informar al Congreso los recursos remanentes del ejercicio fiscal anterior, así como proponerle su aplicación y destino a más tardar el 5 de marzo siguiente"*

Al respecto, se precisa que mediante oficio No. OM/01/2023, de fecha 02 de enero 2023 enviado el día 05 de enero a los correos electrónicos: [mesa.directiva@congresocdmx.gob.mx](mailto:mesa.directiva@congresocdmx.gob.mx) y [manuel.zamorano@congresocdmx.gob.mx](mailto:manuel.zamorano@congresocdmx.gob.mx) se informó de manera preliminar a esa Instancia, los fondos presupuestales y rendimientos obtenidos al 31 de diciembre 2022, previos al Informe de Rendición de Cuentas del ejercicio fiscal 2022.

Bajo ese contexto y en vísperas de enviar el Informe de Cuenta Pública del 2022, este Consejo, en cumplimiento al precepto de la citada ley, y al Acuerdo 10-07/2023 de Autorización del Pleno del Consejo, se propone al Congreso de la Ciudad de México el **destino y aplicación de los Remanentes (fiscales y rendimientos) generados al 31 de diciembre del 2022, del orden de \$1,494,867.17 al renglón de SERVICIOS PERSONALES**, considerando que éste se constituye en el rubro más vulnerable del gasto público, como consecuencia del **DÉFICIT PRESUPUESTAL ACUMULADO** de ejercicios anteriores que ha afectado y que el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México ha destacado, siendo importante mencionar que con dichos recursos, se atiende una parte de la problemática financiera que padece esta institución depositaria de la función de administración, vigilancia, evaluación, disciplina y servicio de carrera del Tribunal Superior de Justicia, y que para el 2023, se agrava, por el propio déficit histórico y por la situación económica de la ciudad y del país.

Of. Núm. **OM/ 311 /2023**

Lo anterior, para efectos procedentes que se determine a través de ese Órgano Legislativo, reiterando la solicitud de su intervención para que independientemente del cumplimiento del mandato de Ley que nos ocupa, se tomen las medidas pertinentes para enfrentar la crisis financiera que ha sido manifestada en los diversos comunicados, reuniones de trabajo y foros durante el ejercicio fiscal 2022, e inclusive anteriores.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**OFICIAL MAYOR DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

**DR. SERGIO FONTES GRANADOS**

**OFICIALÍA MAYOR**

- C.c.p. MAGDO. DR. RAFAEL GUERRA ÁLVAREZ.- PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.- PARA SU CONOCIMIENTO.- PRESENTE.
- C.c.p. CC. CONSEJEROS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.- PARA SU CONOCIMIENTO.- PRESENTE.
- C.c.p. MTRA. ZAIRA JIMÉNEZ SEADE.- SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO - PRESENTE.